



ESTADO DE
COAHUILA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

Domicilio: BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: MPT210204DP9

Nombre, denominación o razón social: METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV

Domicilio: GUSTAVO DIAZ ORDAZ No. 819, C.P. 25903, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Referencia: ENTRE BENITO JUAREZ Y PRINCIPAL, A ESPALDAS DEL HOTEL MARIOS INN DE LA CARRETERA MONTECARMEL

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 100212248438699C52135

Fecha del oficio: 10 de Febrero de 2025

Expediente: 3

Importe del crédito: \$5,430.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Tipo de documento a notificar: MANDAMIENTO DE EJECUCION



292101

Número de Crédito: 4926501063

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En RAMOS ARIZPE, Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas, con ceros minutos, del día treinta y uno del mes de Marzo del año de dos mil veinticinco, el (la) suscrita (o) C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Lo testado no tiene validez conste

Artículos 2 fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4019/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Gustavo Diaz Ordaz, número 819, colonia Año de Juárez, C.P. 25903 de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Gustavo Diaz Ordaz en la colonia Año de Juárez entre Benito Juárez y Principal y por tener a la vista el número exterior de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de MANDAMIENTO DE EJECUCION, con número de crédito 4926501063, de fecha 28 de Marzo de 2025. Emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Haidee Karina Barbosa Gutierrez, quien se identificó con credencial para votar numero 065505726208 Instituto Nacional Electoral y Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez, quien se identificó con credencial para votar numero 0733045835913 Instituto Nacional Electoral quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, a fin de notificar el MANDAMIENTO DE EJECUCION, de fecha 28 de Marzo de 2025. Emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE relativo al crédito fiscal número 4926501063 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Inmueble que sirve como nave Industrial, localizada en zona geografica Urbana fachada color blanco, laminas en la Parte de arriba tiene un porton grande metalico y cuenta con malla ciclónica en la cerca, porton de malla ciclónica con tubos en la entrada, y me atendió una persona quien dijo llamarse no atienden (1), quien se identificó, siendo su media filiación: sexo edad

Lo testado no tiene validez conste - Ig

rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4019/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, le explique el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle _____ número exterior _____ C.P. _____, colonia _____; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "_____"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior _____, dicho inmueble se localiza al _____ del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: _____

_____ y me atendió una persona quien dijo llamarse _____, quien _____ se identificó, _____, siendo su media filiación: sexo _____, edad _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4019/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila.

Lo testado no tiene validez conate - *[Signature]*

con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle _____

_____ de número exterior _____ C.P. _____

_____ colonia _____

_____ ?; a lo que me respondió: _____

_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " _____

_____"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior _____, dicho inmueble se localiza al _____ del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: _____

_____ y me atendió una persona quien dijo llamarse _____, quien _____ se identificó, _____

siendo su media filiación: sexo _____, edad _____, rostro _____

_____ tez _____, nariz _____

_____ labios _____, complexión _____

_____ cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/4019/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle _____

_____ número exterior _____

_____ C.P. _____ colonia _____

_____ ?; a lo que me respondió: " _____

_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " _____

_____"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Lo testado no tiene validez conste fs

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las nueve horas, con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Lo testado no tiene validez conste - *Jf*

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

(1) Me asegure de estar en el domicilio correcto
visitando varias veces a diferentes horas
y no atienden
no se localizo gente para tener mas
informacion

<i>Holdee Karina Barbosa Gutierrez #443</i>	<i>Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez</i>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

Jf

C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

Domicilio: BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: MPT210204DP9

Nombre, denominación o razón social: METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV

Domicilio: GUSTAVO DIAZ ORDAZ No. 819, C.P. 25903, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Referencia: ENTRE BENITO JUAREZ Y PRINCIPAL, A ESPALDAS DEL HOTEL MARIOS INN DE LA CARRETERA MONTECARMEL

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 100212248438699C52135

Fecha del oficio: 10 de Febrero de 2025

Expediente: 3

Importe del crédito: \$5,430.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Tipo de documento a notificar: MANDAMIENTO DE EJECUCION



292101

Número de Crédito: 4926501063

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En RAMOS ARIZPE, Coahuila de Zaragoza, siendo las Trece horas, con cero minutos, del día veintiocho del mes de marzo del año de dos mil veinticinco, el (la) suscrita (o) C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Lo testado no tiene validez. - Conste

Artículos 2 fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4021/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en

Gustavo Diaz Ordaz, número 819

colonia Año De Juarez

C.P. 25903 de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio que

coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la

calle Gustavo Diaz Ordaz

en la colonia Año De Juarez

entre Benito Juarez y

Principal y por tener a la vista el

número exterior 819 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de MANDAMIENTO DE

EJECUCION, con número de crédito 4926501063, de fecha 28 de Marzo de 2025. Emitido por LIC. MARIA

ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en

RAMOS ARIZPE, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como

testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Barbosa Gutierrez Haidee

Karina, quien se identificó con credencial para votar con fotografía

numero 0655057262208, INE, emision 2018-2028 y Gutierrez Molina Leticia Margarita

quien se identificó con credencial para votar con fotografía, numero 065-

7051255484, INE, emision 2023-2033 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente

habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, a fin de notificar el

MANDAMIENTO DE EJECUCION, de fecha 28 de Marzo de 2025. Emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL

SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE

relativo al crédito fiscal número 4926501063 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la

autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas

características exteriores son: Inmueble que sirve como nave industrial, localizado en

zona geografica urbana, con fachada color blanco, con lavina en la parte de

arriba, cuenta con porton metalico muy grande y cuenta con malla ciclónica,

encarga perimetral del lugar, con porton de malla ciclónica y tubular

en entrada y me atendió una persona quien dijo llamarse

No a tunden al llavado, quien se

identificó,

siendo su media filiación: sexo _____, edad _____

Lo testado no tiene validez. - Conste

rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4021/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle _____ número exterior _____ C.P. _____, colonia _____; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "_____"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior _____, dicho inmueble se localiza al _____ del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: _____

_____ y me atendió una persona quien dijo llamarse _____, quien _____ se identificó, _____, siendo su media filiación: sexo _____, edad _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4021/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila.

Lo testado no tiene validez. — Conste

con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle _____

_____ de número exterior _____ C.P. _____ colonia _____

_____?; a lo que me respondió: _____

_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " _____

_____"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior _____, dicho inmueble se localiza al _____ del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: _____

_____ y me atendió una persona quien dijo llamarse _____, quien _____ se identificó, _____

siendo su media filiación: sexo _____, edad _____, rostro _____

_____ tez _____, nariz _____

_____ labios _____, complexión _____

_____ cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/4021/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle _____

_____ número exterior _____

C.P. _____ colonia _____

_____?; a lo que me respondió: " _____

_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " _____

_____"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Lo testado no tiene validez. - Conste

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas, con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

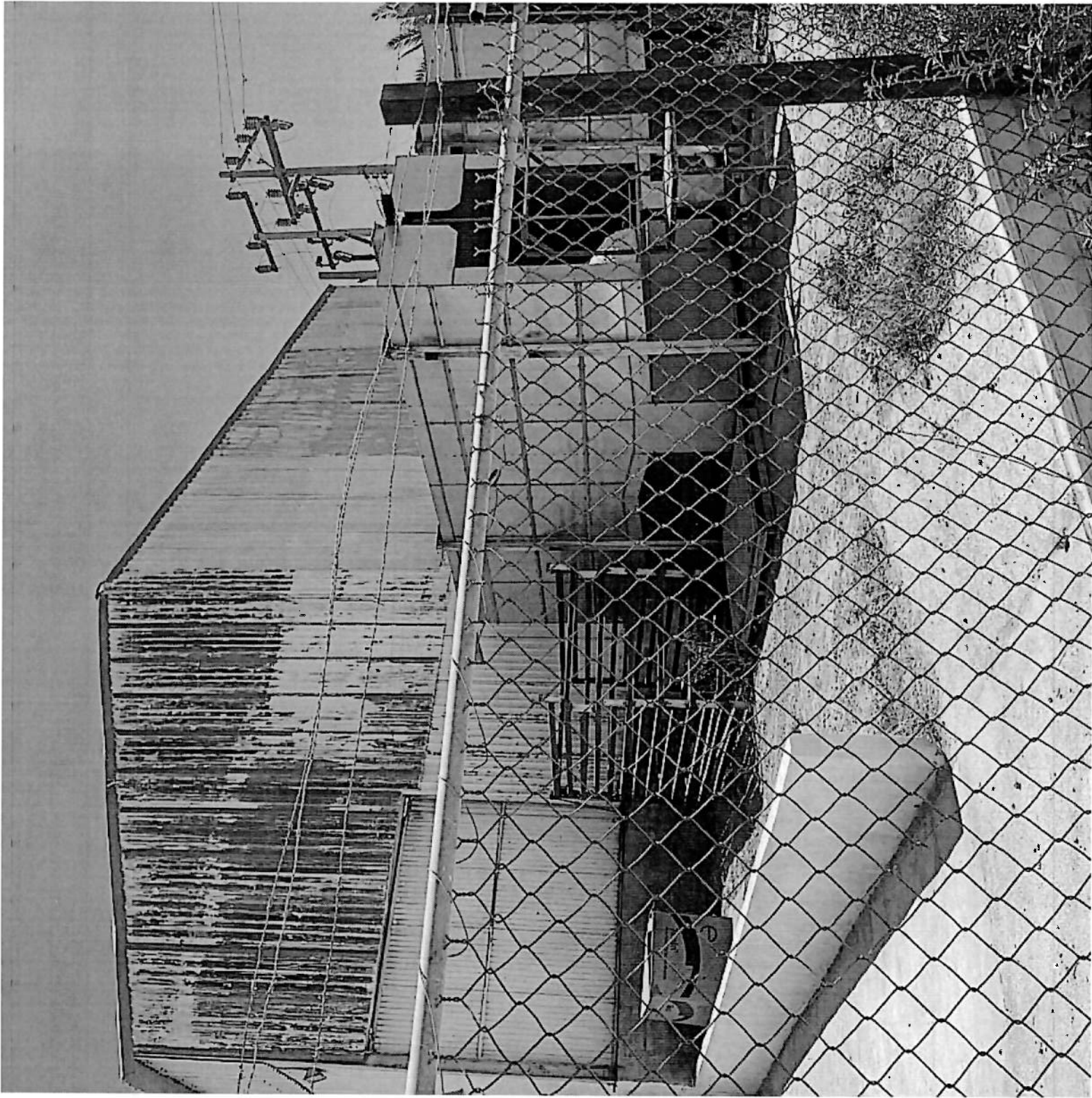
Lo testado no tiene validez. — Conste

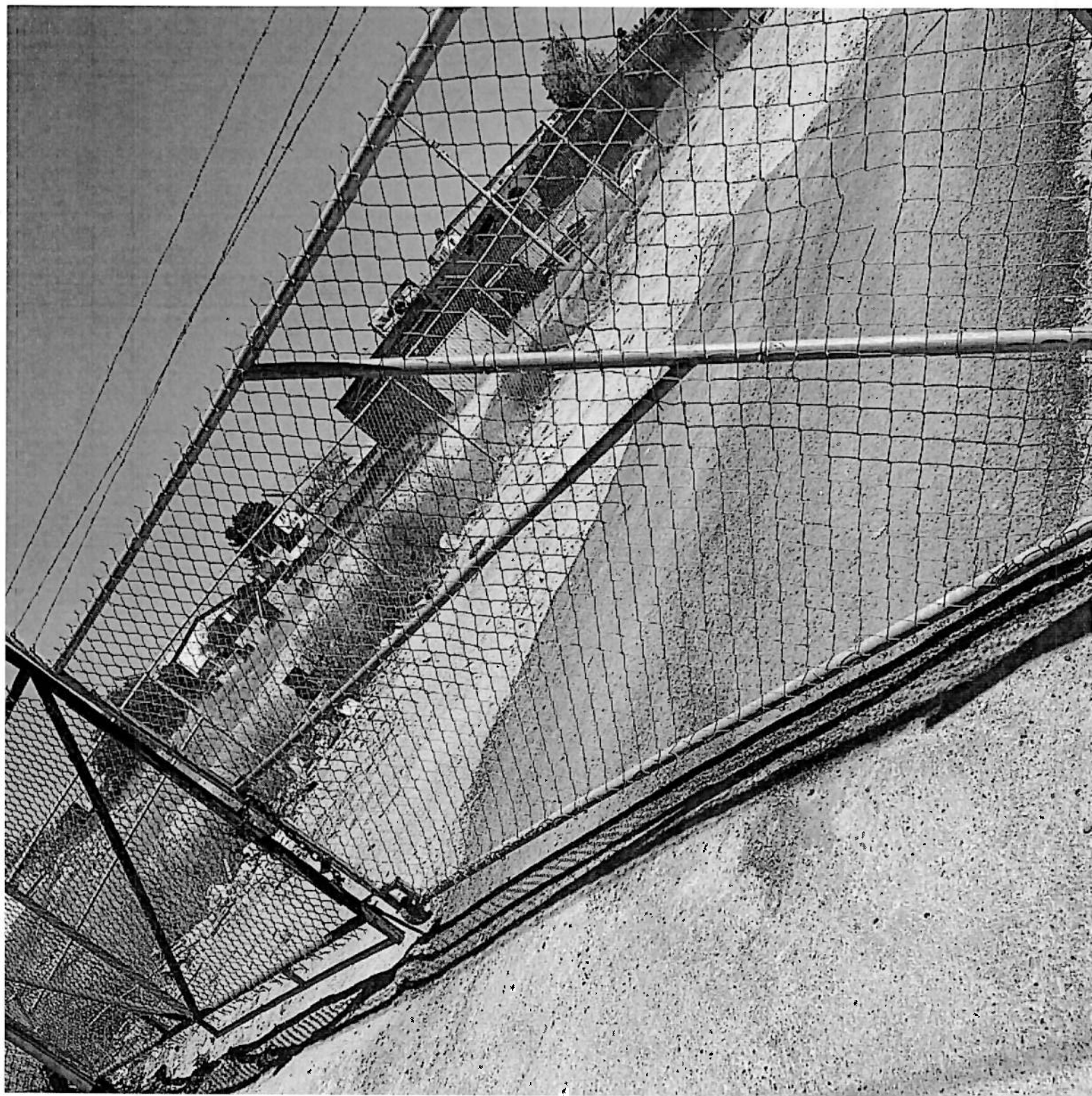
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

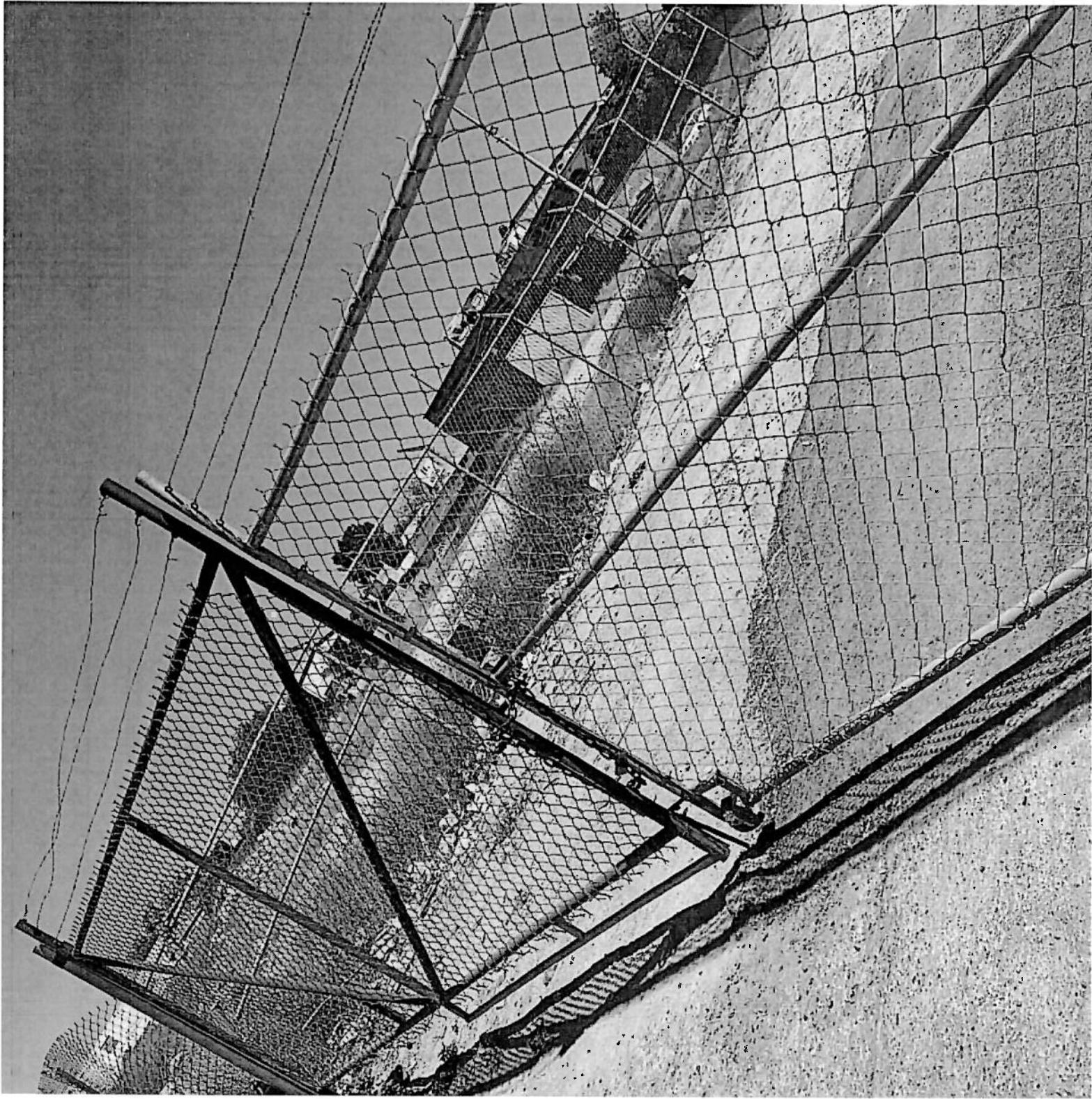
Me presenté en el domicilio fiscal buscado y asegurando me actuar en el mismo encuentro lugar cerrado con candado, visité el lugar en diferentes días y horarios y no atienden al llamado, del lado izquierdo se ubica un terreno baldío, del lado derecho se ubica la calle de Benito Juárez y enfrente se encuentra un fraccionamiento cerrado en construcción, no se observa persona alguna a quien preguntar. o pedir información. —

<u>Htz.</u> <u>Haidee Karina Barbosa Gutierrez</u>	<u>J</u> <u>Leticia Margarita Gutierrez Alonzo</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR









**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 100212248438699C52135 **No. Crédito** 4926501063

Adeudo \$5,430.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 3

142209-f



NOMBRE: METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV
DOMICILIO: GUSTAVO DIAZ ORDAZ No. 819 / ENTRE BENITO JUAREZ Y PRINCIPAL, A ESPALDAS DEL HOTEL MARIOS INN DE LA CARRETERA MONTERREY-SALTILLO C.P.25903
COLONIA: AÑO DE JUAREZ, **LOCALIDAD:** OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** MPT210204DP9

Oficio ALEFRA/0277/2025

C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE

NOTIFICADOR-EJECUTOR.

PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$5,430.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL EJECUCION FISCAL (IMCUMPLIMIENTO RV) el día 10 de Febrero de 2025.

Dicho crédito fué notificado el día 12 de Febrero de 2025, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VIII, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; así como en los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA 28 DE MARZO DE 2025

LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

JC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON



ESTADO DE
COAHUILA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 100212248438699C52135 **No. Crédito** 4926501063

Adeudo \$5,430.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 3

142209-f



NOMBRE: METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV
DOMICILIO: GUSTAVO DIAZ ORDAZ No. 819 / ENTRE BENITO JUAREZ Y PRINCIPAL, A ESPALDAS DEL HOTEL MARIOS INN DE LA CARRETERA MONTERREY-SALTILLO C.P.25903
COLONIA: AÑO DE JUAREZ, **LOCALIDAD:** OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** MPT210204DP9

Oficio ALEFRA/0277/2025

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 28 DE MARZO DE 2025 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____

_____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____

_____ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4021/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 12 de Febrero de 2025, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____



ESTADO DE
COAHUILA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 100212248438699C52135 No. Crédito 4926501063

Adeudo \$5,430.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 3

142209-f



NOMBRE: METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV
DOMICILIO: GUSTAVO DIAZ ORDAZ No. 819 / ENTRE BENITO JUAREZ Y PRINCIPAL, A ESPALDAS DEL HOTEL MARIOS INN DE LA CARRETERA MONTERREY-SALTILLO C.P.25903
COLONIA: AÑO DE JUAREZ, LOCALIDAD: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: MPT210204DP9

Oficio ALEFRA/0277/2025

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____
_____ designa como testigos a los C.C. _____
_____ y _____
_____, quienes se identificaron con _____ y con _____
_____ y como bienes embargados los siguientes: _____

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ESTADO DE
COAHUILA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 100212248438699C52135 No. Crédito 4926501063

Adeudo \$5,430.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 3

142209-f



NOMBRE: METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV
DOMICILIO: GUSTAVO DIAZ ORDAZ No. 819 / ENTRE BENITO JUAREZ Y PRINCIPAL, A ESPALDAS DEL HOTEL MARIOS INN DE LA CARRETERA MONTERREY-SALTILLO C.P.25903
COLONIA: AÑO DE JUAREZ, LOCALIDAD: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: MPT210204DP9

Oficio ALEFRA/0277/2025

Asunto: C I T A T O R I O

RAMOS ARIZPE , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE METAL PROCESSING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S DE RL DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en GUSTAVO DIAZ ORDAZ No. 819 C.P 25903 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 28 de Marzo de 2025, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifestó responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____ a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE

Nombre:

Firma:

Firma: